

LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR EN LÍNEA  
EN LA UNIÓN EUROPEA  
MÚSICA, CINE Y TELEVISIÓN (2017-2018),  
TENDENCIAS Y FACTORES IMPULSORES

RESUMEN EJECUTIVO



**LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR EN LÍNEA  
EN LA UNIÓN EUROPEA**  
MÚSICA, CINE Y TELEVISIÓN (2017-2018), TENDENCIAS Y FACTORES IMPULSORES

ISBN 978-92-9156-271-8 DOI: 10.2814/907556 TB-03-19-814-ES-N

© Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, 2019

Se autoriza la reproducción, siempre y cuando se mencione la fuente

## EQUIPO DE PROYECTO DE LA EUIPO

Nathan Wajzman, economista jefe  
Francisco García-Valero, economista  
Altair Breckwoldt Jurado, asistente de investigación

## AGRADECIMIENTOS

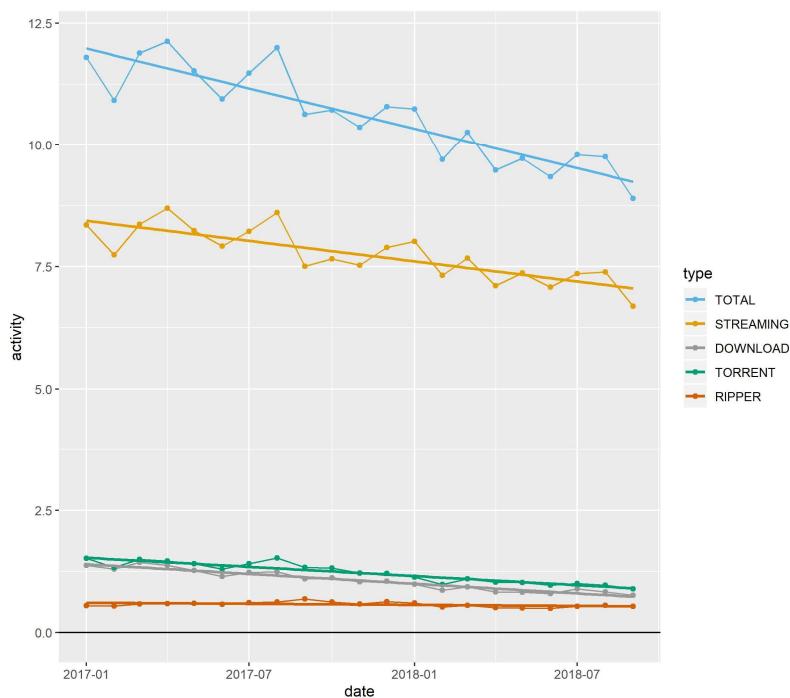
Los autores agradecen a Alexander Cuntz, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y a Raphaël Berger y Olivier Muzerelle, de la Haute Autorité pour la diffusion des œuvres et la protection des droits sur internet (Hadopi), por sus valiosos comentarios sobre el proyecto de informe.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe examina el consumo de contenidos de programas de televisión, música y cine que vulneran los derechos de autor en los 28 Estados miembros, a los que se accede a través de diversos métodos, tanto desde dispositivos de sobremesa como móviles, incluidos la transmisión en directo (*streaming*), la descarga, los archivos torrents y los programas de copiado (*ripping*). El informe consta de dos partes: un análisis descriptivo de las tendencias del consumo de contenidos infractores y un análisis econométrico de los factores que influyen en las diferencias en los índices de piratería entre los Estados miembros de la UE.

El análisis se basa en un rico conjunto de datos sobre el acceso a la música, el cine y los programas de televisión pirateados en los 28 Estados miembros, para el período comprendido entre enero de 2017 a septiembre de 2018. Los datos abarcan tanto dispositivos fijos como móviles, así como los principales métodos de acceso: la transmisión en directo (*streaming*), descargas, archivos torrent y copias de archivos en línea (*stream ripping*).

Las buenas noticias de este informe son que la piratería digital está disminuyendo, como se muestra en la figura siguiente. Entre 2017 y 2018, el acceso global a productos pirateados disminuyó un 15 %. El descenso fue más pronunciado en música, con un 32 %, seguido del cine (19 %) y la televisión (8 %).



Sin embargo, la piratería sigue siendo un problema importante, si bien más en unos Estados miembros que en otros. El internauta medio en la UE accedió a contenidos pirateados 9,7 veces al mes en 2018 (desde casi 26 veces al mes en Letonia y Lituania hasta menos de cuatro veces al mes en Finlandia).

El análisis econométrico de la sección 5 pretende explicar esas diferencias entre los Estados miembros. Sobre la base de una revisión de la bibliografía existente y de las fuentes de datos disponibles, se examinaron una serie de factores que podrían influir en el consumo de contenidos pirateados en un país determinado. Estos factores incluyen variables socioeconómicas (niveles de ingresos, educación, desigualdad, desempleo); variables demográficas como la proporción de jóvenes en la población; variables relativas a las características del mercado pertinente, incluido el tamaño del mercado, el alcance de la infraestructura de internet y el número de ofertas legales disponibles para los distintos tipos de contenido; y actitudes hacia la vulneración de la propiedad intelectual, tal como se indica en el estudio sobre la percepción de la PI publicado por la EUIPO.

Entre los factores socioeconómicos, el nivel de **renta per cápita** y el alcance de la **desigualdad** parecen tener el mayor impacto en el consumo de productos pirateados: los ingresos per cápita elevados y un bajo nivel de desigualdad de ingresos se asocian con niveles más bajos de consumo ilícito. El **tamaño global del mercado**, medido por el número de usuarios de internet de un país, también importa: el consumo medio de contenido pirateado es menor, en igualdad de condiciones, en los Estados miembros más grandes. Asimismo, se asocia una mayor **aceptación de la piratería digital**, como se pone de manifiesto en el estudio sobre la percepción de la PI, a un mayor nivel de consumo de contenidos pirateados.

Algunas de las otras variables examinadas también parecían tener un impacto sobre el consumo de productos pirateados, pero este impacto no era claro. Por ejemplo, **el conocimiento de las ofertas legales** (según se informa en el estudio sobre la percepción de la PI) parece reducir el consumo de películas piratas, pero aumentar el consumo de contenidos de televisión pirateados, mientras que en el consumo de música no se registró ningún impacto estadísticamente significativo. Parece que la relación entre las ofertas legales y la piratería es compleja y requiere un mayor estudio.

Un estudio de seguimiento, que se llevará a cabo en 2020, examinará el consumo de títulos pirateados de películas individuales en los 28 Estados miembros, posiblemente comparándolo con el consumo legítimo de los contenidos correspondientes (por ejemplo, los ingresos de taquilla).